OTROSI Nº 1 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-004-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN CARLOS – ANTIOQUIA	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA	GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S. ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO (R/L)	NIT 901.432.469-2
TIPO DE CONTRATO	Suministro	
OBJETO	*SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA*	
PLAZO INICIAL	*Cuatro (4) meses, del 30 de agosto al 30 de diciembre de 2024.*	
VALOR INICIAL	*NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($90.000.000)*	*69,231 SMLMV*
VALOR ADICIÓN N° 1	*VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($23.400.000)*	*18 SMLMV*
LUGAR Y FECHA	Municipio San Carlos -Antioquia, 20 de diciembre de 2024	

Entre los suscritos: **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.947.453, quien actúa en calidad de Secretaria de Bienestar Social, nombrada mediante Resolución No 004 del 01 de enero de 2024 y posesionada mediante acta del 01 de enero de 2024, delegada para suscribir contratos mediante decreto municipal N° 003 del 02 de enero de 2024, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos -Ant- y, quien para efectos del presente acto se llamará la ENTIDAD CONTRATANTE; y el señor **ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.949.217, como representante legal del **"GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S."**, identificado con Nit: N° 901.432.469-2 y quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI N° 1 de Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-004-2024, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 29 de agosto del 2024, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-004-2024 entre las partes ya identificadas, *dejando claras las consideraciones y condiciones propias de ejecución del proceso contractual, con plazo inicial de ejecución de Cuatro (4) meses, del 30 de agosto al 30 de diciembre de 2024* y valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L.

2. Que una vez verificado el balance financiero del contrato en la página del SECOP ii, se puede confirmar que a la fecha lleva una ejecución presupuestal correspondiente al 81,61% de su valor, cómo se puede apreciar en la relación de lo facturado expuesta a continuación

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura
Pago 001	DFE-201	17/09/2024 2:59 PM (UTC -5 horas)	18/09/2024 8:09 AM (UTC -5 horas)	36.109.958 COP
Pago 002	DFE-223	6/12/2024 11:54 AM (UTC -5 horas)	10/12/2024 9:07 AM (UTC -5 horas)	34.785.926 COP

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

3. Que en consideración a lo anterior, el día 18 de diciembre de 2024, La Secretaría de Bienestar Social, en calidad de Supervisor del contrato, con el fin de reconocer a la población adulta mayor como sujetos de acción, contemplando el mejoramiento de su calidad de vida, que por sus condiciones particulares de vulnerabilidad precisan de espacios de atención integral que garanticen el soporte nutricional, que permitan mejorar la calidad de vida de estas personas, buscando entonces que se les permita desarrollar las potencialidades que en esta etapa de la vida poseen cada uno de ellos, ha realizado solicitud de adición en dinero, mediante oficio en el cual se sustentan las razones para hacer las modificaciones, el cual se encuentra adjunto al presente y hace parte integral del mismo.

4. Que las entregas de los kits alimentarios se continuaran ejecutando teniendo en cuenta las especificaciones iniciales (presupuesto oficial y propuesta), de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas por la Secretaria de Bienestar Social, quien determinara previamente los beneficiarios y las fechas de entrega.

5. Que dicha solicitud fue aprobada por el comité de contratación acorde con lo expresado en el acta 24 del 18 de diciembre de 2024, considerando la importancia de seguir apoyando nuestros adultos mayores en estado de vulnerabilidad con mas kits alimentarios, los cuales de alguna manera garantizan su nutrición, salud y bienestar, solicito adición al contrato CSA-004-2024 para poder realizar entrega a esta población más vulnerable en este último mes del año.

6. Que el valor de la presente adición en salarios mínimos legales vigentes para el año en curso corresponde a *18* SMLMV, razón por la cual la cantidad por la cual es adicionado el contrato no supera el 50%, en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993, articulo 40, inciso segundo, *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

7. Que la Administración Municipal de San Carlos-Antioquia, dispone del recurso económico para la adición solicitada, con cargo en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1597 del 18 de diciembre de 2024, por un valor de *VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($23.400.000)*

8. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el OTROSÍ de adición al contrato de Suministro N° CSA-004-2024

9. Que es facultad de la entidad contratante, la modificación, previo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 1° del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales, y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (Bold ex texto)*

10. Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis tanto el CONTRATISTA como LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifestaron encontrarse previamente de acuerdo con la MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-004-2024 en cuanto al VALOR, para garantizar así la ejecución del mismo, aceptando que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT. 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: De común acuerdo MODIFICAR la CLAUSULA QUINTA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CSA-004-2024, adicionándolo en la suma de *VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($23.400.000)* al contrato, para un valor definitivo de *CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($113.400.000).*

CLAUSULA SEGUNDA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos de la presente adición están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1597 del 18 de diciembre de 2024, con base en lo cual se apropia el respectivo Certificado de Registro Presupuestal por un valor de *VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($23.400.000).*

CLAUSULA TERCERA: Las modificaciones acordadas en el presente acto, no constituyen novación al acto administrativo suscrito, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto las demás cláusulas del Contrato de Suministro N° CSA-004-2024 no son objeto de aclaración y/o modificación con el presente OTRO SI, por tanto continuaran vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contrarien lo estipulado en el presente documento

CLÁUSULA CUARTA. Con el presente documento, se deberán ampliar las garantías y ser aprobadas por parte del Municipio, de acuerdo con el nuevo valor contractual.

CLÁUSULA QUINTA. La presente Modificación se perfecciona con la firma de las partes, quienes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

CLÁUSULA SEXTA. La presente Modificación se publica en el SECOP ii.

Para constancia, se firma en San Carlos a los 20 dias del mes de diciembre de 2024.

Contratante.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

Contratista.

GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.
NIT 901.432.469-2
R/L ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO
C.C. N° 1.037.949.217

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Gustavo Rios – Apoyo en Contratación*		20/12/2024
Reviso y Aprobo	*Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		20/12/2024
Visto bueno jurídico, los demas aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias.			

San Carlos Antioquia, diciembre 18 de 2024

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Administración Municipal San Carlos

Cordial saludo.

Asunto: solicitud de adición y prorroga al contrato CSA-004-2024

Me permito de la manera más respetuosa, solicitar adición en dinero por valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) el cual tiene por objeto "SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL, según presupuesto oficial y propuesta anexa." suscrito el 29/08/2024 entre la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS y GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S con Nit 901.432.469-2 por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($90.000.000) y plazo de ejecución inicial de (cuatro) 04 meses desde el 30 de agosto al 30 de diciembre del 2024.

La Secretaría de Bienestar Social considerando la importancia de seguir apoyando nuestros adultos mayores más vulnerables con los kits alimentarios, los cuales de alguna manera garantizan su nutrición, salud y bienestar, solicito adición al contrato CSA-004-2024 para poder realizar entrega a esta población más vulnerable en este último mes del año.

Por otra parte, la adición y prórroga del contrato en las condiciones actuales del Municipio, responde a los principios de oportunidad, celeridad, eficiencia y economía, pues el trámite de nuevos contratos de prestación de servicios, para darle continuidad a los proyectos y programas del Municipio, significa un desgaste administrativo y genera afectación al debido funcionamiento de la secretaría.

El fundamento jurídico de dicha adición, está contenido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual prescribe lo siguiente:

> *La Ley 80 de 1993, en su artículo 40 dispone: "Los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales".*

Con esta adición no se excede el 50% del valor inicial del Contrato, por lo cual es procedente efectuarla, en cuanto a la prórroga, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, con fundamento en el principio de responsabilidad y con base en las obligaciones contractuales.

Por lo anterior se solicita adicionar y prorrogar el contrato en los términos expresados.

De ser aceptada la presente solicitud, la información general del contrato será la siguiente:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	
CONTRATISTA	GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S	
NIT O CEDULA	901.432.469-2	
SUPERVISOR	ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO	Secretaria de Bienestar Social.
OBJETO	"SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA".	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	04 MESES, DEL 30 DE AGOSTO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.	
VALOR INICIAL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($90.000.000)	
ADICION EN DINERO	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($23.400.000)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (113.400.000)	

Atentamente,

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

No 299

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, FOVIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

CERTIFICA

EL "OTROSÍ NRO.1 AL CONTRATO CSA-004-2024. SUMINISTRO Y ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL".

ESTRATÉGICA 03. OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL.
COMPONENTE 0305. ATENCIÓN DIFERENCIAL GÉNERO y SECTORES POBLACIONALES.
PROGRAMA: 30504 Atención integral al adulto mayor.
CÓDIGO BPIN: 2024056490072
MGA: 4104008

CPC: 91119

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

ANDRES FELIPE HOYOS JIMENEZ
Secretario de Obras Públicas, Planeación,
Fovis y Unidad de Servicios Públicos.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan pablo García		18/12/2024
Revisó y aprobó	Andrés Felipe Hoyos Jiménez		18/12/2024

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1597

EUSME

Fecha de Impresión: 18-Dec-2024
Fecha de la Reserva: 18-Dec-2024 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2024**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE SAN CARLOS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
2.3.2.02.02.009.01.01	1.2.3.1.19-01	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 70%	$23,400,000.00
		Total:	**$23,400,000.00**

Que se Reserva la suma de : Veinte y Tres Millones CuatrocientosMil Pesos.. ($23,400,000.00)

Descripción:

EST.ADULT. MAY.OTROSI NRO.1. AL CONTRATO NRO.CSA-004-2024. SUMINSITRO Y ENTREGA Y DISTRIBUCCION DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMEINTO DE LA CALIDAD DE VID DE LA POBLACION ADULTA MAYOR MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4104008- Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor
BPIM
2024056490072- Atención integral al adulto mayo
CPC - Bienes y servicios
91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

FLOR MARINA USME GARCIA
TECNICO ADMINISTATIVO (PRESUPUESTO)

VIGENTE

EUSME

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Nit: 890983740-9

COMPROMISO NÚMERO : 1546

Fecha de Impresión: 20-Dec-2024 **Fecha del Compromiso:** 20/12/2024 15:59:23

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
CSA-004-2024	901432469 ZOMAC S.A.S GRUPO ESCUDERO	**23,400,000.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: EST.ADULT. MAY.OTROSI NRO.1. AL CONTRATO NRO.CSA-004-2024. SUMINSITRO Y ENTREGA Y DISTRIBUCCION DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMEINTO DE LA CALIDAD DE VID DE LA POBLACION ADULTA MAYOR MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL..

EUSME

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	20/12/2024 15:59:23	23,400,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1597	1.2.3.1.19-01	**2.3.2.02.02.009.01.01**	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 70%	23,400,000.00
			Total:	**23,400,000.00**

FLOR MARINA USME GARCIA

TECNICA ADMINISTRATIVA (PRESUPUESTO)

ACTA DE VERIFICACION Y APROBACIÓN DE AMPAROS DE COBERTURA Y GARANTÍA CONTRACTUAL

CONTRATO DE SUMINISTRO CSA-004-2024

Fecha: diciembre 21 de 2024

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y como supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-004-2024 y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión y aprobación de la modificación a la garantía única de cumplimiento como coberturas de la ejecución del Contrato CSA-004-2024 de acuerdo a OTRO SI N° 1, según lo descrito a continuación:

El día 29 de agosto de 2024, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-004-2024 para el *SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA*, iniciando el día 30 de agosto de 2024, y con fecha de terminación para el 30 de diciembre de 2024.

Que dentro de sus obligaciones para el desarrollo del contrato, EL CONTRATISTA presentó la póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° 530-47-994000041009, anexos 0, por medio de la cual se aseguró como beneficiarios y/o asegurados al Municipio de San Carlos – Ant., , en virtud de la ejecución de las actividades, las cuales fueron expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y debidamente aprobadas por el Municipio.

Que el el día 18 de diciembre de 2024, la Secretaría de Bienestar Social, dependencia a la cual se encuentra adscrito el contrato de referencia, solicito la modificación al contrato en cuanto al valor, mediante oficio en cual se sustentan las razones y el correspondiente presupuesto, *"con el fin de reconocer a la población adulta mayor como sujetos de acción, contemplando el mejoramiento de su calidad de vida, que por sus condiciones particulares de vulnerabilidad precisan de espacios de atención integral que garanticen el soporte nutricional, que permitan mejorar la calidad de vida de estas personas, buscando entonces que se les permita desarrollar las potencialidades que en esta etapa de la vida poseen cada uno de ellos"*, por lo cual se suscribió OTROSI N° 1 DE ADICION con fecha del 20 de diciembre de 2024; donde se se precisa que se deberán ampliar las garantías y ser aprobadas por parte del Municipio, de acuerdo con el nuevo valor contractual.

1

Que, en cumplimiento de lo anterior, El Contratista, presentó la modificacion a las pólizas por medio de la cual se asegura como beneficiarios y/o asegurados al Municipio de San Carlos – Ant., , en virtud de la ejecución de las actividades, las cuales fueron expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para la cual se revisan los requisitos exigidos, así:

i. Póliza de Cumplimiento N° 530-47-994000041009, anexo 1.

Fecha de expedición: 20/12/2024.

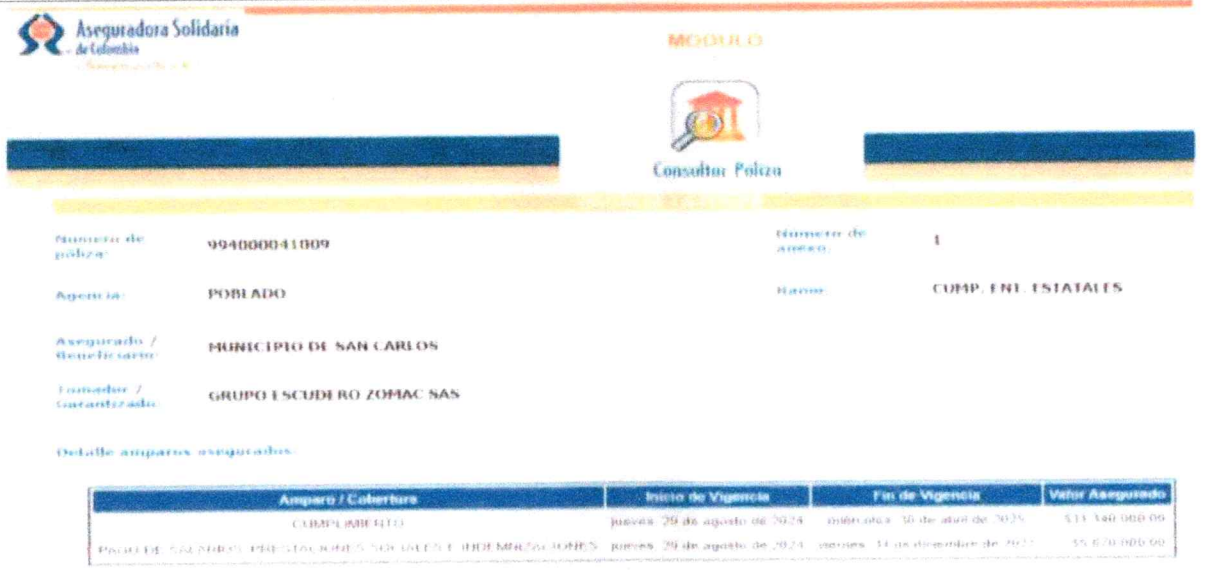
Tomador: GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.

Asegurados/ Beneficiarios

- ✓ MUNICIPIO DE SAN CARLOS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato (10%)	Del 29/08/2024 al 30/04/2025	$11.340.000,00

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%)	Del 29/08/2024 al 31/12/2027	$5.670.000,00



Que se cotejaron la vigencia y validez de las pólizas y anexos aportados por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx obteniendo como respuesta que a la fecha las mismas son auténticas y se encuentran vigentes, tal y como se puede observar en documento adjunto.

2

Que en mi calidad de supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO CSA-004-2024, y una vez verificadas las condiciones contenidas en las pólizas de seguro de cumplimiento N° 530-47-994000041009, anexo 1 presentadas por el contratista GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.-, dejo constancia que estas tienen como beneficiarios y/o asegurados a ***EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS***, y además se encuentran ajustadas a las modificaciones realizadas mediante OTRO SI N° 1 en cuanto a los montos asegurados en el contrato de suministro CSA-004-2024, de acuerdo a la presentación y entrega ante este despacho de las pólizas a validar.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social
Supervisor Contrato N° CSA-004-2024

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Gustavo Ríos – Apoyo en Contratación*		20/12/2024
Reviso y Aprobó	*Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		20/12/2024
Visto bueno jurídico, los demás aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias			

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303272636

PÓLIZA No: 530 - 47 - 994000041009 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	12	2024	20	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GRUPO ESCUDERO ZOMAC SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.432.469-2**

DIRECCIÓN: KR 19 20 20 CIUDAD: SAN CARLOS, ANTIOQUIA TELÉFONO: 7700048

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.740-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.740-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	29/08/2024	30/04/2025	11,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/08/2024	31/12/2027	5,670,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890983740 - MUNICIPIO DE SAN CARLOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. CSA-004-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCION DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL, SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA.

OBSERVACIONES

SEGUN OTROSI N. 1 DEL 20 DICIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO N. CSA-004-2024, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $23.400.000 QUEDANDO EN $113.400.000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****3,510,000.00	$ **********27,359	$*********0.00	$ ********5,198	$ **********32,557

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530327263

Styben Escudero
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDB207B0C0DFB7D5A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO_DEFENSOR_CONSUMIDOR_FINANCIERO_30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000041009**	**Número de anexo:**	**1**
Agencia:	**POBLADO**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE SAN CARLOS**		
Tomador / Garantizado:	**GRUPO ESCUDERO ZOMAC SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	jueves, 29 de agosto de 2024	miércoles, 30 de abril de 2025	$11,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	jueves, 29 de agosto de 2024	viernes, 31 de diciembre de 2027	$5,670,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados